

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 1 de 21

Colombia Compra Eficiente es el ente rector en materia de contratación pública y su objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y debido al desarrollo de nuevas tecnologías Colombia Compra Eficiente pone a su disposición

El portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Coupa Supplier, son un sistema de fácil acceso que permite compartir información entre entidades y proveedores de compra pública y además genera confianza porque permite prácticas transparentes, participación competitiva y tiene procesos de mejora continua para el desarrollo de la contratación.

Este documento es un conjunto detallado de instrucciones que paso a paso le indican al usuario como llevar a cabo la gestión de usuarios, órdenes de compra, facturación y catálogos, estas indicaciones están en un lenguaje y visualización claro, detallado y fácil de procesar para que el usuario pueda conocer el entorno de desarrollo necesario para realizar sus actividades, permitiendo registrar y manipular la información generada durante el proceso de contratación pública.

1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección.

En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general.

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto de la Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía. Por tanto, el instrumento en mención tiene como objetivo la adquisición de bienes como: (i) Alimentos, (ii) Aseo y limpieza, (iii) Cuidado personal, (iv) Electrodomésticos y tecnología, (v) Ferretería, (vi) Juguetería y artículos deportivos, (vii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, y (x) Otros.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 2 de 21

2. DESCRIPCIÓN DEL A CONTRATAR

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR LAS MESAS CONSULTIVAS DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)

CÓDIGOS UNSPSC:

CODIGOS UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE - CLASE	PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
43000000	43210000	432115	Computadores	43211508	Computadores Personales

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Ley 1150 de 2007 Art 2 Numeral 2 Literal a y Decreto 1082 de 2015. Artículos 2.2.1.1.1.3.1. Artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, 2.2.1.2.3.1.1.2 Numeral 4.

Las Entidades Compradoras son responsables de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

En caso de que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

En este sentido, las normas nacionales aplicables son las emitidas por el INCONTEC. En este orden de ideas, los productos incluidos en los catálogos por las Grandes Almacenes deberán cumplir con la normatividad aplicable.

CONCURRENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección. En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 3 de 21

a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

VALOR ESTIMADO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 54.100.548) INCLUIDOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP	
(Marque según corresponda)	
<i>Participación para educación</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para propósito general</i>	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
<i>Asignaciones especiales</i>	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
<i>Agua Potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

No. CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
---------	-----------------------------	-------	------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 4 de 21

6086 del 17 de octubre de 2025	03-3.41.4103.1500.01-2.3.2.02.02.009-9015	\$ 44.100.548	\$44.100.548
CONCEPTO PRESUPUESTAL: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES BPIN: 2024004730021			

No. CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
7551 del 16 de diciembre de 2025	03-3.41.4103.1500.01-2.3.2.02.02.009-7801	\$ 6.878.332	\$ 6.878.332
CONCEPTO PRESUPUESTAL: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES BPIN: 2024004730021			

No. CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
7552 del 16 de diciembre de 2025	03-3.41.4103.1500.01-2.3.2.02.02.009-8020	\$ 3.121.668	\$ 3.121.668
CONCEPTO PRESUPUESTAL: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES BPIN: 2024004730021			

5. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS:

CRONOGRAMA	
Entrega de los bienes	(3) días hábiles después de la fecha de colocación de la orden de compra
Plazo para informar a Colombia Compra eficiente para su corrección	(24) horas hábiles siguientes a la expedición o al recibo de la Orden de Compra.
Pago de Facturas el Plazo máximo	(30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

7. HORAS Y DÍAS HÁBILES

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. salvo los días feriados.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 5 de 21

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.

8. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) en los eventos previstos en el numeral 7 anterior; y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en un mismo Acuerdo Marco de Precios.

9. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña.

10. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

11. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

Los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. Los estudios y documentos previos
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3. La Invitación Pública.
4. El Formato de Creación de Entidad Compradora en el Gran Almacén (Primera vez de compra)
5. Registro Único Tributario - RUT
6. Documento que acredite la Ordenación del Gasto
7. Copia de la Cedula del Ordenador del Gasto

12. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Catálogo de precios de la Tienda Virtual y las correspondientes fichas técnicas elaboradas por la Entidad contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.


 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para. Seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Designar la modalidad de selección mínima cuantía **Adquisición en Grandes Superficies**.

Selección del o los Grandes Almacenes por parte de la Entidad Compradora de la Tienda Virtual para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

44

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 7 de 21

**ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos y los requerimientos de la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial se establecen de conformidad a la oferta disponible en el instrumento de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Grandes Superficies, así:

gsf01-COMPUTADOR PORTÁTIL EMPRESARIAL HP HP 240 G8 (Actualmente 0.0/5)

estrellas 0 clasificaciones)



Tipo de producto: Computador Factor de forma: Portátil Procesador: Core i3-1115G4 Gráficos integrados: UHD Intel® Memoria RAM: 8GB Disco Duro de almacenamiento: 256 GB SSD Sistema operativo: Windows 10 profesional actualizable a Windows 11 profesional Pantalla: 14" pulgadas Garantía: 1 año.

3.000.000,00 COP

1.00 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por: HAS LTDA mediante Coupá Supplier Portal

No. parte del proveedor: a2x526864h543

Nombre del fabricante: HP COLOMBIA S.A.S

Número de pieza del fabricante: Ninguno/a

Mercancia: Ninguno/a

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 478.991

Valor Ipoconsumo: Ninguno/a

Valor IVA: 478.991


ASPECTO TECNICO:

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANT
1	Computador portátil: Operating System: Windows 11 Pro Education 64-bit (10.0, Build 26100) (26100.ge_release.240331-1435) / Language: Spanish (Regional Setting: Spanish) / System Model: 14 inch G10 Notebook PC / BIOS: F.03 (type: UEFI) / Processor: Intel(R) Core(TM) 3	18

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 8 de 21

100U (8 CPUs), ~1.2GHz / Disco Duro: SSD 250GB / Memory: 8192MB RAM / Available OS Memory: 7904MB RAM / Page File: 3689MB used, 6133MB available / Windows Dir: C:\windows / DirectX Version: DirectX 12 / DX Setup Parameters: Not found / User DPI Setting: 96 DPI (100 percent) / System DPI Setting: 96 DPI (100 percent) / DWM DPI Scaling: Disabled / Miracast: Available, with HDCP / Microsoft Graphics Hybrid: Not Supported / DirectX Database Version: 1.7.3 / Auto Super Res Version: Unknown / System Mux Support: Mux Support Inactive - Ok / Mux Target GPU: dGPU / DxDiag Version: 10.00.26100.1882 64bit Unicode

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 9 de 21

ANEXO 2 COTIZACIONES

Se debe anexar la pre- cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente del bien a comprar y la ficha Técnica.

gsf01-COMPUTADOR PORTÁTIL EMPRESARIAL HP HP 240 G8 [Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Tipo de producto: Computador Factor de forma: Portátil Procesador: Core i3-1115G4 Gráficos integrados: UHD Intel® Memoria RAM: 8GB Disco Duro de almacenamiento: 256 GB SSD Sistema operativo: Windows 10 profesional actualizable a Windows 11 profesional Pantalla: 14" pulgadas Garantía: 1 año.

3.000.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor a2x526f864e54j3

Nombre del fabricante HP COLOMBIA S.A.S

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 478.991


Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 478.991

FICHA TECNICA

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANT
1	Computador portátil: Operating System: Windows 11 Pro Education 64-bit (10.0, Build 26100) (26100.ge_release.240331-1435) / Language: Spanish (Regional Setting: Spanish) / System Model: 14 inch G10 Notebook PC / BIOS: F.03 (type: UEFI) / Processor: Intel(R) Core(TM) 3 100U (8 CPUs), ~1.2GHz / Disco Duro: SSD 250GB / Memory: 8192MB RAM / Available OS Memory: 7904MB RAM / Page File: 3689MB used, 6133MB available / Windows Dir: C:\windows / DirectX Version: DirectX 12 / DX Setup Parameters: Not found / User DPI Setting: 96 DPI (100 percent) / System DPI Setting: 96 DPI (100 percent) / DWM DPI Scaling: Disabled / Miracast: Available, with HDCP / Microsoft Graphics Hybrid: Not Supported / DirectX Database Version: 1.7.3 / Auto Super Res Version: Unknown / System Mux Support: Mux Support Inactive - Ok /	18

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 10 de 21

Mux Target GPU: dGPU / DxDiag Version: 10.00.26100.1882 64bit Unicode	
--	--

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 11 de 21

ANEXO TRES

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
2. **NIT:** 800.113.672-7
3. **CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué – Carrera 3 entre calles 10 y 11 Esquina Gobernación del Tolima.

El proveedor debe de tener en cuenta los siguientes gravámenes adicionales, que estarán incluidos en la orden de compra: (i) Pro – Desarrollo 1%, (ii) Pro – Anciano 1%, (iii) Tolima Ciento cincuenta años 2%, (iv) Pro-electrificación 1% Adicionalmente, se deberá cancelar la tasa Pro-Deporte y recreación departamental con una tarifa del 2% del valor total de la cuenta determinada en el comprobante de egreso que se autorice para la persona natural o jurídica, o el valor total del contrato, creada mediante la ordenanza 038 del 2 de diciembre de 2020.

JUSTIFICACIÓN:

Que dentro de las funciones que le competen a la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial se encuentra la de dirigir, coordinar, evaluar, controlar y suministrar los servicios de apoyo a la gestión, que requiera para dar cumplimiento con cada una de las actividades enmarcadas en la ejecución del plan de desarrollo “con seguridad en el territorio” periodo 2024 - 2027.

Que dentro de las funciones que le competen a la Secretaría de Inclusión Social y enfoque Diferencial se encuentra la de dirigir, coordinar, evaluar, controlar y suministrar los servicios de apoyo a la gestión, que requiera para dar cumplimiento con cada una de las actividades enmarcadas en la ejecución del plan de desarrollo “con seguridad en el territorio” periodo 2024 - 2027.

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima Nos Une 2024–2027”, y en concordancia con la meta P1S41MP13: “Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población afrocolombiana”, la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial de la Gobernación del Tolima requiere adelantar el presente proceso a través del proceso contractual más rápido y expedito, ofrecido por la Agencia Nacional de Contratación – grandes superficies para elegir un proveedor que garantice la entrega de los computadores, con el propósito de ejecutar acciones que contribuyan al fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión institucional de las comunidades afrocolombianas asentadas en el departamento.

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de garantizar la **inclusión, reconocimiento y participación efectiva** de las comunidades afrodescendientes, promoviendo su desarrollo integral y la preservación de su identidad cultural, en cumplimiento de los compromisos institucionales derivados del enfoque diferencial que orienta la política pública social departamental.

Soporte Constitucional y Legal.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 12 de 21

La Constitución Política de 1991 reconoce a Colombia como una **nación pluriétnica y multicultural** (artículos 1, 7 y 70), estableciendo el deber del Estado de **reconocer, proteger y promover la diversidad étnica y cultural de la Nación**.

El **artículo 13** consagra el principio de **igualdad real y efectiva**, obligando al Estado a adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados, como las comunidades afrocolombianas, para garantizar la equidad y la justicia social.

De igual manera, el **artículo transitorio 55** de la Constitución dispuso la expedición de la **Ley 70 de 1993**, norma que desarrolla los derechos de las comunidades negras que habitan en las zonas ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico y en otras regiones del país, estableciendo mecanismos para su desarrollo económico, social, cultural y político.

Adicionalmente, el **Decreto 3770 de 2008** reglamenta la participación de las comunidades afrocolombianas en la planeación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, mientras que el **Decreto 1640 de 2012** fortalece el reconocimiento institucional de sus derechos culturales y organizativos.

En el ámbito internacional, la **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ONU, 1965)**, y la **Declaración de Durban (2001)**, comprometen al Estado colombiano a implementar políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades y la superación de condiciones de exclusión.

En consecuencia, las inversiones orientadas a fortalecer las capacidades sociales, organizativas y culturales de la población afrocolombiana del Tolima **tienen pleno sustento constitucional, legal y convencional**, al materializar los principios de diversidad cultural, inclusión social y participación ciudadana.

Teniendo en cuenta las facultades concedidas por el artículo 288 de la constitución política de Colombia, el cual menciona: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes."

Población Afrocolombiana Tolima

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027", y en concordancia con la meta P1S41MP13: "Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población afrocolombiana", se presenta

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 13 de 21

a continuación la justificación técnica, legal y estadística del proceso de contratación bajo modalidad de mínima cuantía, con énfasis en la población afrocolombiana del departamento del Tolima.

1. Resumen de Datos Poblacionales:

Indicador	Valor (personas)	Fuente (resumen)
Población total Colombia (estimado 2025)	53057212	DANE - proyecciones nacionales 2025 (estim.)
Población NARP (Negro/Afro/Raizal/Palenquero) - (Censo 2018, base)	4671160	DANE - CNPV 2018 (Boletín NARP)
Población total Tolima (proyección 2024)	1380948	Proyección departamental Tolima 2024 (documento técnico)
Población NARP Tolima (estimación/registro 2024)	5884	Caracterización departamental / reportes regionales 2023-2024
Población étnica total Tolima (Indígenas + NARP, 2024)	59348	Diagnóstico y proyecciones departamental (2024)

2. Composición Étnica del Tolima (Estimaciones 2024)

Grupo étnico	Personas (estim.)	% sobre población Tolima
Afrocolombianos (NARP)	5884	0.426
Población étnica total (Indígenas + NARP)	59348	4.298
Resto de la población (no étnica)	1321600	95.702

3. Indicadores Laborales Población NARP (GEIH DANE Feb 2024 - Ene 2025)

Indicador	Valor (%)	Periodo / Fuente
Tasa de Participación (TPG)	64.8	Feb 2024 - Ene 2025 (GEIH DANE)
Tasa de Ocupación	56.4	Feb 2024 - Ene 2025 (GEIH DANE, estim.)
Tasa de Desocupación	12.9	Feb 2024 - Ene 2025 (GEIH DANE)

4. Graficas Representativas



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MACROPROCESO:

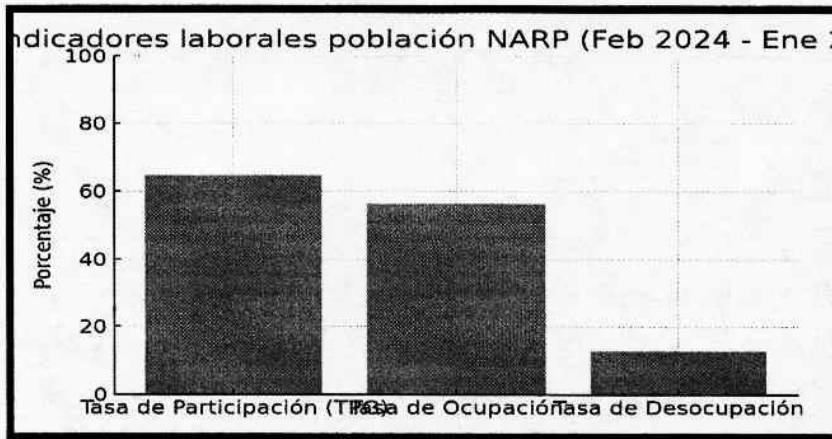
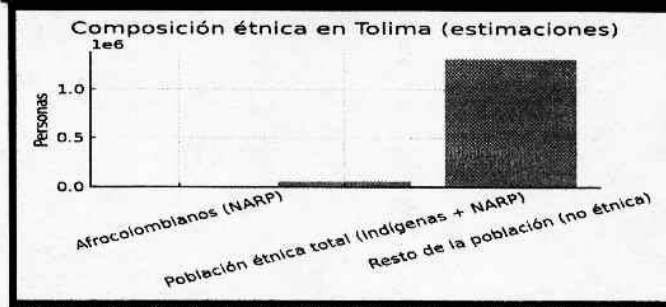
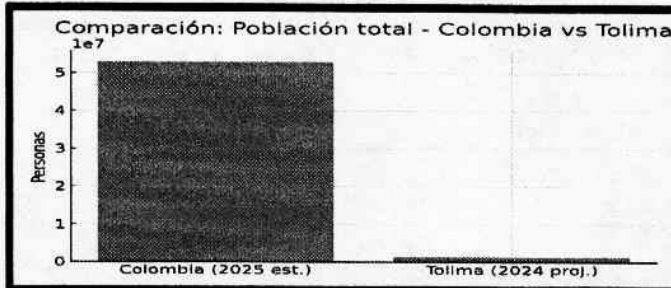
CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS



@gobertolima
www.tolima.gov.co

INVITACIÓN PÚBLICA
GRANDES SUPERFICIES
COLOMBIA COMPRA

Página 14 de 21



Fuente:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos> - Proyecciones generadas al 2025, conforme censo DANE 2018.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 15 de 21

Estos datos estadísticos respaldan la necesidad de implementar estrategias diferenciales orientadas al fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de la oferta institucional para la población afrocolombiana del Tolima, conforme al marco constitucional, legal y programático establecido en la Ley 70 de 1993, el Decreto 3770 de 2008 y los artículos 1, 7, 13 y 70 de la Constitución Política de Colombia.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el departamento del Tolima, la población afrocolombiana representa un grupo social con profundas raíces culturales, históricas y organizativas, que ha contribuido de manera significativa al desarrollo del territorio. No obstante, esta población continúa enfrentando múltiples brechas en materia de acceso a oportunidades, participación institucional y fortalecimiento organizativo.

De acuerdo con las proyecciones del DANE (2025), la población que se autorreconoce como afrocolombiana, negra, raizal o palenquera (NARP) en el departamento del Tolima equivale aproximadamente al 4,1% de la población total departamental, concentrándose en los municipios de Ibagué, Espinal, Honda, Mariquita, Chaparral y Melgar. Sin embargo, los niveles de organización comunitaria y de articulación con las instancias de oferta institucional presentan debilidades estructurales, reflejadas en la limitada implementación de políticas diferenciales, el bajo acceso a programas sociales con enfoque étnico y la escasa visibilidad de los procesos culturales afrodescendientes en los espacios públicos y educativos.

A nivel técnico, se identifica una ausencia de estrategias permanentes de **fortalecimiento social y organizativo**, así como una débil capacidad de gestión en las organizaciones afrocolombianas del departamento. Estas limitaciones han obstaculizado la formulación y ejecución de proyectos con enfoque diferencial que respondan a las necesidades reales de la comunidad, especialmente en materia de emprendimiento, cultura, educación y participación ciudadana

Desde el componente institucional, la Gobernación del Tolima ha venido avanzando en la implementación de la meta P1S41MP13 – Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población afrocolombiana, cuyo propósito es contribuir a la reducción de las desigualdades mediante acciones concretas de fortalecimiento de capacidades y de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. No obstante, la persistencia de barreras sociales, culturales y económicas exige continuar con la inversión pública dirigida a consolidar procesos de inclusión, liderazgo comunitario y promoción de derechos de la población afrocolombiana, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales y de política pública nacional.

Una de las actividades previstas para avanzar en el cumplimiento de dicha meta, es el funcionamiento y operación de la Comisión Consultiva departamental afro, establecida mediante Decreto 1640/2020 como instancia de diálogo e interlocución entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que representan y el Gobierno departamental.

El artículo 2.5.1.1.13. del decreto 1640 de 2020 (Financiación), establece que las instituciones públicas del nivel nacional, departamental, y del Distrito de Bogotá, destinarán los recursos económicos, técnicos y logísticos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 16 de 21

suficientes para el buen funcionamiento de las Comisiones Consultivas, según sus competencias y necesidades específicas de interlocución y diálogo.

En tal sentido las acciones contempladas con los recursos a incorporar permitirán aportar los recursos logísticos para la realización de dos (2) sesiones de la consultiva departamental afro, como instancia de diálogo e interlocución.

Igualmente, en el marco de un espacio de reconocimiento y visibilización de la población afrodescendiente del Tolima, le entidad tiene la imperiosa necesidad de adquirir 18 computadores, serán entregados a los integrantes de la consultiva, permitiendo brindar herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus funciones.

Que, en el plan de Desarrollo Departamental se consagra una gran apuesta por las comunidades afrocolombianas del Departamento, con el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES E INNOVADORAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y cuyo pilar - pilar 1 - INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, con la meta 13 – ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO SOCIAL, ORGANIZATIVO, CULTURAL Y DE GESTIÓN DE OFERTA INSTITUCIONAL IMPLEMENTADA PARA LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, con la actividad específica de Fortalecer la capacidad de gestión y el tejido social organizativo de la población afrocolombiana código BPIN: 2024004730021 y debidamente presentado al Banco de programas y proyectos de inversión del departamento, el cual se encuentra incluido en el plan de desarrollo viabilizado y actualizado con el Código SSEPI: 2024-73000-013.

Que, la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque diferencial requiere realizar acciones en desarrollo de los proyectos de inversión social, orientados en ejecutar políticas y programas que contribuyan a la implementación de estrategias de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población afrocolombiana que permitan la reducción de brechas entre la población en mención.

Por tanto, se hace necesario para cumplir con el plan de desarrollo y los pilares, proyectos, subproyectos, acciones encaminadas a la implementación de estrategias de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población afrocolombiana; que así lo requieran para el fortalecimiento de los mismos y el cumplimiento de las acciones.

Así las cosas, La Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial, requiere realizar un contrato de mínima cuantía con el objeto de **“CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR LAS MESAS CONSULTIVAS DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, la posibilidad de adquirir bienes y servicios mediante Grandes Superficies, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible, las cuales establecen condiciones claras y transparentes para la adquisición de estos bienes, garantizando una contratación eficiente y conforme a la normativa.

Colombia Compra Eficiente, como ente rector en materia de contratación pública, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas que optimicen los procesos de compra y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 17 de 21

contratación estatal, buscando siempre una mayor eficiencia, transparencia y mejor uso de los recursos del Estado. En este sentido, y debido al desarrollo de nuevas tecnologías, Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las entidades públicas el portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

A través de la Tienda Virtual, las entidades tienen la posibilidad de adquirir los elementos requeridos mediante grandes almacenes, lo que permite optimizar el presupuesto asignado a cada entidad, sin la necesidad de intermediarios y con la mayor celeridad posible en los procesos de adquisición. Esta plataforma es una herramienta clave para fomentar la eficiencia en la contratación pública y simplificar los procedimientos administrativos.

El proceso de adquisición a través de la Tienda Virtual se ampara bajo las normativas establecidas en el **Decreto 1082 de 2015**, en particular en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.3**, que regula las adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía, así como en la **Sección X de los términos de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**. De este modo, el uso de esta plataforma garantiza el cumplimiento de los principios legales de eficiencia y transparencia en la gestión pública.

4. LUGAR DE ENTREGA: Municipio de Ibagué - Departamento del Tolima, o donde se requiera en desarrollo del objeto contractual.

5. VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:

IT	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Computador portátil: Operating System: Windows 11 Pro Education 64-bit (10.0, Build 26100) (26100.ge_release.240331-1435) / Language: Spanish (Regional Setting: Spanish) / System Model: 14 inch G10 Notebook PC / BIOS: F.03 (type: UEFI) / Processor: Intel(R) Core(TM) 3 100U (8 CPUs), ~1.2GHz / Disco Duro: SSD 250GB / Memory: 8192MB RAM / Available OS Memory: 7904MB RAM / Page File: 3689MB used, 6133MB available / Windows Dir: C:\windows / DirectX Version: DirectX 12 / DX Setup Parameters: Not found / User DPI Setting: 96 DPI (100 percent) / System DPI Setting: 96 DPI (100 percent) / DWM DPI Scaling: Disabled / Miracast: Available, with HDCP / Microsoft Graphics Hybrid: Not Supported / DirectX Database Version: 1.7.3 / Auto Super Res Version: Unknown / System Mux Support: Mux Support Inactive - Ok / Mux Target GPU: dGPU / DxDiag Version: 10.00.26100.1882 64bit Unicode	18	\$ 3.000.000	\$ 54.000.000
TOTAL				\$ 54.000.000

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
			Página 18 de 21

VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 54.100.548) INCLUIDOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 19 de 21

ANEXO CUATRO

FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA

Cantidad de compra: se requiere la compra de:

IT	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANT
1	Computador portátil: Operating System: Windows 11 Pro Education 64-bit (10.0, Build 26100) (26100.ge_release.240331-1435) / Language: Spanish (Regional Setting: Spanish) / System Model: 14 inch G10 Notebook PC / BIOS: F.03 (type: UEFI) / Processor: Intel(R) Core(TM) 3 100U (8 CPUs), ~1.2GHz / Disco Duro: SSD 250GB / Memory: 8192MB RAM / Available OS Memory: 7904MB RAM / Page File: 3689MB used, 6133MB available / Windows Dir: C:\windows / DirectX Version: DirectX 12 / DX Setup Parameters: Not found / User DPI Setting: 96 DPI (100 percent) / System DPI Setting: 96 DPI (100 percent) / DWM DPI Scaling: Disabled / Miracast: Available, with HDCP / Microsoft Graphics Hybrid: Not Supported / DirectX Database Version: 1.7.3 / Auto Super Res Version: Unknown / System Mux Support: Mux Support Inactive - Ok / Mux Target GPU: dGPU / DxDiag Version: 10.00.26100.1882 64bit Unicode	18

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN ()
2. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (), PRESUPUESTO NACIONAL (), REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP ().

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 20 de 21

Sistema General de Participaciones – SGP (Marque según corresponda)	
<i>Participación para educación</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Participación para salud</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Participación para proposito general</i>	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> • Deporte y Recreación • Cultura • Propósito general de libre inversión • Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6 	<input type="checkbox"/>
<i>Asignaciones especiales</i>	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> • Resguardos indígenas • Programas de alimentación escolar • Municipios de la ribera del río Magdalena 	<input type="checkbox"/>
<i>Agua Potable y saneamiento básico</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	<input type="checkbox"/>
Sistema General de Regalias SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/>
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/>

VALOR DE LA PRE-COTIZACIÓN: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 54.000.000) INCLUIDOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA - DIRECTORA DE GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD Y ASUNTOS ÉTNICOS o quien haga sus veces.



Justificación: Se Asigna a JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA toda vez que, por funciones propias del cargo, conserva la idoneidad para el seguimiento y control de la ejecución del presente objeto contractual.



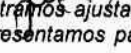
1. CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: direccion.gruposvulnerables@tolima.gov.co

2. NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR: 3165666544

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 21 de 21

POR EL DEPARTAMENTO,
RESPONSABLES

<p>Firma:</p>  <p>GYNNA PATRICIA FRIAS FERNANDEZ Secretaria de la Inclusión Social y Enfoque Diferencial Ordenador de Gasto – Ejecutor</p>	 <p>JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA CARGO: DIRECTORA DE GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD Y ASUNTOS ÉTNICOS Supervisora</p>
---	--

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	Gynna Patricia Frias Fernandez	Secretaria de Inclusión Social y Enfoque Diferencial		19-11-2025
Revisado por:	Jeimmy Elizabeth Medina Barrera	Directora de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos.		19-11-2025
Proyectado por	Ana Milena Moquera Rodriguez	Profesional Universitario- SISED		19-11-2025
Proyectado por	Luisa Fernanda Lombana	Contratista - SISED		19-11-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.